

## COMUNICADO ESTADO ACTUAL DE PAGO DE RECLAMACIONES

Señores

### **AFECTADOS AVITAR CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S INFORMACIÓN IMPORTANTE PROCESO DE INTERVENCIÓN.**

La interventora del proceso de AvitarConstructora S.A.S, se permite informar en relación a las diferentes solicitudes formales e informales presentadas en el proceso que:

1. Que esta interventora se solidariza con cada una de las difíciles situaciones que están pasando cada uno de los afectados, generadas por las decisiones económicas tomadas con la entrega de dineros a los intervenidos.
2. Que, esta intervención entiende que los afectados tienen una imperiosa y actual preocupación por recuperar los dineros invertidos, sin embargo, se les recuerda que el proceso debe agotar una serie de etapas que se encuentran previstas en la ley, y que dichos recursos fueron entregados bajo propio riesgo a las sociedades Avitar Constructora e Inmobiliaria S.A.S, Lideramos Asesores Especializados S.A.S, y a las personas naturales Jersson Jair Velandia Suarez, Juan Manuel Manosalva y Eric Benítez Téllez, y en ningún caso a la interventora.
3. Que tanto las empresas como las personas naturales mencionadas en el numeral 1ro, fueron intervenidas por la Superintendencia de Sociedades mediante autos del 02 de agosto de 2022, del 28 de abril de 2023 y del 31 de julio de 2023, por captación masiva e ilegal de dineros.
4. Que desde las fechas mencionadas inició el proceso de intervención el cual tiene el propósito de tomar los bienes de los intervenidos para pagar a los afectados sus deudas.
5. Que la intervención debe seguir unas etapas para poder realizar la devolución efectiva de dineros, las cuales fueron iniciadas por la anterior interventora.
6. Que el proceso de devolución depende de diversos factores:
  - i. El momento de presentación de la solicitud de devolución.
  - ii. Que exista activo suficiente: Es importante que exista más activo que pasivo por devolver.  
En la actualidad se tiene un activo aproximado de **7 mil millones.**

Sin embargo, existe un pasivo aproximado de **44 mil millones**.

Existiendo un déficit de **37 mil millones aproximadamente**.

En consecuencia, existe un pasivo mucho mayor al activo actual presentándose dificultades para devolver a la totalidad de afectados.

7. Que en este momento nos encontramos en venta de los a la fecha se han vendido únicamente 2 lotes, faltando su escrituración.
8. Que el precio de venta se estableció a través del avalúo exigido por la Ley para este tipo de procesos.
9. La venta tiene el propósito de convertir los apartamentos, casas, depósitos y garajes en dinero para devolver.
10. En caso de que no se logre la venta oportuna se adjudicarán los mismos. La adjudicación es la entrega de una parte de la propiedad de un apartamento o una casa al afectado que represente el valor que se le debe.
11. Por todo lo anterior, es importante tener en cuenta que estos procesos no son inmediatos y toman un tiempo para su correcto desarrollo.
12. Si requieren información sobre el estado actual del proceso recuerde consultar constantemente el siguiente blog:  
<https://www.maxcecontreras.com/avitar>

Agradezco su comprensión y atención.

Cordialmente,



---

**MAXCE ESTEFANÍA CONTRERAS MENDOZA.**

Agente Interventora.

Avitar Constructora e Inmobiliaria S.A.S y otros.